



Ciudad de México, Distrito Federal, a 15 de Julio de 2011.

**DIP. LIC. JAVIER CORRAL JURADO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.
P R E S E N T E .**

Apreciable señor Presidente:

Nos dirigimos a usted en nombre propio y de los miembros de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Lic. Victoria Adato Green, Dra. Olga Islas de González Mariscal, Dr. Luis de la Barreda Solórzano, Dr. Antonio Sánchez Galindo, Dr. Sergio Correa García, Dr. Fernando García Cordero, Dr. Raul González Salas, Dr. René González de la Vega, Dr. Ricardo Franco Guzmán, Dra. Alicia Beatriz Azzolini Bincaz, Dra. Ruth Villanueva Castillejas, Dr. Jesús Zamora Pierce, Dr. Marco Antonio Díaz De León, Dr. Luis Rodríguez Manzanera, Dr. Pedro Pablo Carmona Sánchez, Dr. Jorge Nader Kuri, Dr. Julio Hernandez Pliego, Dr. Ricardo Ojeda Bohorquez, Dra. Mercedes Pelaez Ferruzca, Dr. Miguel Ontiveros Alonso, Dra. Ma. De La Luz Lima Malvido.

Hemos tomado nota, a partir de diversas fuentes de información, de que la H. Cámara de Diputados examina actualmente una minuta remitida por la H. Cámara de Senadores en la que se plantea la reforma de la Ley de Seguridad Nacional, promovida por el Ejecutivo Federal y modificada en el Senado de la República.

Se trata de un ordenamiento de suma importancia para la materia penal, cuyo estudio constituye el objeto social de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, organismo fundado hace más de setenta años y que asocia a cultivadores de las disciplinas de esta especialidad. Compete a la Academia opinar ante las autoridades competentes en los temas de su interés. Así lo ha hecho frecuentemente.

Es pertinente observar --como lo hacemos en esta comunicación-- que la ley de referencia y las reformas que se ha propuesto incorporar en ella no sólo incumben a la materia penal, sino atañen a la defensa del Estado de Derecho en el marco de una sociedad democrática.

Deseamos expresar a ustedes nuestra mayor preocupación frente a cualesquiera reformas que pudieran afectar, así sea en mínima proporción, las atribuciones constitucionales de diversas autoridades, las libertades y garantías de los ciudadanos y los principios y valores que recoge la ley suprema de la Nación.



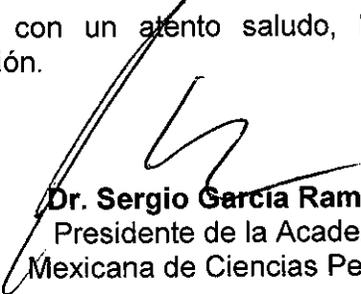
No se advierte claramente la necesidad de crear nuevas figuras jurídicas de discutible pertinencia. No parece existir motivo alguno para suponer que la lucha contra la delincuencia y el restablecimiento de la seguridad pública, tan gravemente comprometida, no pueden llevarse a cabo al amparo de las normas constitucionales y legales vigentes, sin necesidad de reformas que incorporen novedades inquietantes, produzcan interpretaciones encontradas y signifiquen, en sustancia, reconsideración de las facultades de las autoridades con la consecuente repercusión en los derechos y las garantías de los ciudadanos.

Recientemente se publicó una trascendental reforma a diversos preceptos constitucionales en materia de derechos humanos, que significa, en balance, un paso adelante en el ordenamiento nacional. Las reformas a las que nos referimos en los párrafos precedentes pudieran ser inconsecuentes con la nueva normativa constitucional, especialmente en lo que respecta a restricciones y suspensiones en el ejercicio de derechos individuales.

Obviamente, los riesgos que ahora mencionamos se extremarían si se introdujesen nuevas disposiciones en la minuta del Senado, que comprometieran aún más la plena vigencia del Estado de Derecho.

Confiamos, señor Presidente, en que los integrantes de la H. Cámara de Diputados tomarán en cuenta la reflexiones que formulamos en nuestra condición de ciudadanos preocupados por el presente y el futuro de la República.

Reiteramos a usted, con un atento saludo, las seguridades de nuestra distinguida consideración.



Dr. Sergio García Ramírez
Presidente de la Academia
Mexicana de Ciencias Penales



Lic. Victoria Adato Green
Secretaria de la Academia
Mexicana de Ciencias Penales.

c.c.p. Presidente de la Comisión de Gobernación. Dip. Lic. Javier Corral Jurado
c.c.p. Presidente de la Comisión de Justicia. Dip. Humberto Benítez Treviño
c.c.p. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Dip. Manuel Cadena Morales